

RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACION DE MENOR CUANTIA 03/2023

SIS-03-0543-R

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E

CARLOS ALBERTO SANCHEZ ARANGO, mayor e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma. Actuando en mi condición de Gerente del **HOSPITAL DEL SARARE ESE**, con NIT. 800.231.215-1 según decreto de nombramiento N° 0397 del 24 de abril de 2020, y debidamente posesionado el 30 del mismo mes y año según acta de posesión N° 078, ambos actos administrativos emanados del Despacho del Señor Gobernador del departamento de Arauca, por medio del presente escrito y encontrándome dentro de termino me permito acusar el recibido de las observaciones al proceso de contratación de menor cuantía No 03, a las cuales damos respuesta en los siguientes términos:

La entidad se permite dar respuesta a la observación allegada al correo electrónico correspondenciaesesarare@gmail.com el día sábado 04 de febrero del 2023, estando esta por fuera de los términos del cronograma de la misma invitación, teniendo como fecha y hora máxima para la presentación de observaciones el día 02 de febrero a las 05:00 pm como se evidencia en la página de contratación de la ESE.

No obstante, se aprecia que en la invitación hay un error de digitación en cuanto a la fecha de actualización del RUP que se solicita, está a corte del 31 de diciembre del 2020, la cual debe ser a corte de **31 DE DICIEMBRE 2021** como lo establece el decreto 1082 / 2015 en su articulado 2.2.1.1.1.5.1 parágrafo II La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento.

La cual dará lugar a la modificación en la invitación de menor cuantía número 03 de 2023 en cuanto a la fecha de solicitud de RUP, esta será a corte del 31 de diciembre de 2021



CARLOS ALBERTO SANCHEZ ARANGO
Gerente



**HOSPITAL
DEL SARARE**
Empresa Social del Estado
NIT. 800231215-1

Evolucionamos pensando en usted

Vigilado:
Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios

Ministerio de la Protección Social
Departamento de Arauca

Proyecto Y Dígito	Eder Leandro Velasquez Camargo/ Prof. Apoyo Oficina Jurídica.	
Revisó, Aprobó	Jimmy Alberto Rangel Soto / Asesor Jurídico Ese	